AÑO V

MARTES 28 DE ABRIL DE 1903

NÚM. 1.477

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: JUAN BRAVO, NÚMERO 26

Carta de un segoviano ilustre.

Sr. D. Gregorio B. Pedrazuela.

Mi muy estimado amigo:

Han sido mis recientes ocupaciones tan numerosas y tan abrumadoras que, á pesar del propósito formado, no he podido escribir á V. antes de hoy para demostrarle mi gratitud por la inserción en su ilustrado periódico de la carta que dirigí al señor D. Nicomedes Pastor Díaz y el comentario, harto benévolo para mí y para Segovia cariñoso, con que la dió á luz *El Eco de Vivero*. Si las pruebas de simpatía que de este hermoso rincón de Galicia recibo me producen una viva satisfacción, amenguada solamente por no serme posible corresponder á ella como la generosidad que las inspira merece, no menos me impresionan las que V. y los amigos de Segovia me dan constantemente, pues bien sabe V. el amor que profeso á nuestra tierra y el interés con que sigo todo lo que á la misma se refiere.

No necesito, después de esto, añadirle cuánto he agradecido también el testimonio de su benevolencia al aprovechar el artículo mencionado para consagrar algunas frases en las que se retratan el afecto y la amistad con que V. me ha favorecido siempre.

Al cumplir el deber de manifestárselo, quiero agregar mi felicitación sincera por el llamamiento que hace V. á los segovianos de buena fé y á las clases llamadas neutras para que intervengan, como deben, en la vida pública, de la que se encuentran alejados por un pesimismo que no puede justificarse. Nuestra época es de combate y de lucha, y ante los ataques que se dirigen á los grandes intereses sociales y las actividades que despliega la ambición para conquistar los puestos públicos, llevando á ellos no la aspiración del bien común sino el estímulo del propio provecho con él incompatible, no es lícito á los hombres que sienten verdadero patriotismo y á las personas de valimiento permanecer en una pasividad, inmediatamente cómoda para ellos, pero á la postre de resultados funestísimos para todos.

No tienen en verdad razón para quejarse de esos resultados los que nada hacen por evitarlos, pues tengo por cierto que si salieran del retraimiento á que vienen entregados y juntaran sus fuerzas para emplearlas en el bien general, otros serían los rumbos de la política y otra la suerte del país que hoy sufre con dolor el imperio de oligarcas y caciques.

En tal punto tengo yo de nuestros directores políticos una opinión distinta á la de los demás. Muchos sin detenerse á examinar el teatro en que se mueven aquéllos, las resistencias que encuentran en su obra y el poder de que disponen, formulan ligeramente contra los mismos un juicio desfavorable, ya negando la rectitud de su intención, ya achacándoles una débil voluntad para realizar la justicia y aspirar al bien común, mientras que yo, por el contrario, estoy persuadido de que la mayor parte de nuestros hombres públicos aman ese bien, le desean con sinceridad y se le propondrían con firmeza si encontrasen en la opinión la ayuda que necesitan. No la encuentran, y transigen, por el imperio de las circunstancias, con elementos de que quisieran prescindir y de los que prescindirían de cierto si pudieran reemplazarlos con otros mejores, que ó por las incomodidades que supone la intervención en la política, ó por temor al juicio público, no se sienten con abnegación bastante para prestarles su concurso.

Y es bien lastimoso esto, porque á tal ausencia hay que achacar en gran parte la esterilidad de los buenos deseos que se vienen manifestando, sobre todo desde nuestros últimos desastres; pues ni los partidos políticos se renuevan como sería deseable, ni se realizan aquellos anhelos de regeneración á que vagamente aspira la conciencia pública, ni se concretan éstos en programas reflexivos que aseguren su gradual ejecución é impliquen eficaces y positivos progresos.

Lejos de esto se hiere el alma nacional con perspectivas ideales que engendran sueños quiméricos de inmediatas grandezas, capaces solamente de producir febriles movimientos próximos á transformarse, después de producir hondos males, en un enervamiento doloroso é infecundo. Y ciego estará quien no vea en efecto cómo hoy la ambición de los unos ó las exaltaciones de los otros están exponiendo á nuestra patria á graves peligros, que sólo podrán conjurarse mediante una concentración de los hombres de buena voluntad, representación de fuerzas vivas y de grandes intereses sociales, sobre los cuales se funde una política nueva que atienda al engrandecimiento y prosperidad del Estado.

Tiene que producir gran tristeza á los patriotas sinceros el espectáculo que ofrece España. Cuantos hemos abrigado esperanzas de un renacimiento de nuestro país, sediento de justicia y afanoso de una vida nueva, no podemos menos de lamentar la falta de cohesión de fuerzas y energías sociales que, bien dirigidas y encauzadas, podrían conducirnos á la prosperidad á que nos brindan riquezas de nuestro suelo, que están pidiendo el empleo de una actividad, no desenvuelta de un modo tumultuario y atropellado, sino metódica y ordenadamente. Por lo que hace á la política, fácil es advertir en los programas que por muchos se formulan, ó la falta de un sentido real y positivo que tiene en cuenta la aspiración deseable y el obstáculo que ha de vencerse, ó la falta de rectitud y de conciencia para contener esos programas dentro del límite de lo posible y de lo práctico. Así puede observarse en nuestros días que políticos desatentados piden á un tiempo que se reorganice el Ejército y la Marina, se emprendan obras públicas, se reforme la instrucción, se atiendan los servicios sanitarios, se doten con elevados créditos los de Beneficencia, se mejoren los de Correos y Telégrafos, se amplíen las dotaciones de los servidores todos del Estado, en suma, que se acrecienten, de un modo que espantaría la imaginación, los gastos públicos, todo lo cual no es obstáculo á que se pida también que se limiten y disminuyan los ingresos, se supriman algunos impuestos, se reduzcan otros y se alivie la abrumadora carga del contribuyente que soporta ya los males de la carestía de la vida, producida por la depreciación de nuestra moneda. Seguramente el favor y el éxito que alcanzarían esos políticos serían bien pequeños si las clases sociales ilustradas salieran de su actual apatía y llevaran su influjo beneficioso y su intervención eficaz á la gestión de los negocios públicos.

Se han despertado en mí estas reflexiones con motivo del artículo de V., porque muchas veces, pensando en Castilla, me he sorprendido de que no surja de allí un fuerte movimiento de opinión para contrarrestar tantas audacias, porque esas provincias abrumadas por el impuesto, huérfanas en su mayor parte de los valedores que otras más afortunadas tuvieron y merced á los cuales gozaron largamente de los favores oficiales, están interesadas en hacer triunfar el buen sentido y en que prevalezca una política económica que con razón aspire á que el Estado no lleve con su sistema fiscal tan hondas perturbaciones á la vida de la nación que arranque al pobre contribuyente lo que exige la satisfacción de sus necesidades individuales más intensas ó lo que requieren la renovación y acrecentamiento de sus producciones, dificultadas ya hoy enormemente y que lo estarían mucho más con los nuevos tributos que exigirían empréstitos llevados á cabo para reformas inoportunas, mal meditadas acaso y que, aun estudiadas concienzudamente, por espacio de mucho tiempo, no serían reproductivas.

¿No se encontrarían en las observaciones ligeramente esbozadas puntos bastantes para trazar un programa adecuado á las necesidades de Castilla y de Segovia? ¿No debieran hacer oir su voz y conseguir que pesara su influencia los que vienen soportando con resignada tranquilidad los crecidos impuestos que han exigido nuestras desgracias y que ha hecho indispensable nuestro crédito pero que imponían el deber de replegarnos sobre nosotros mismos, hacer una vida modesta, reconstituirnos económicamente, preparar la equidad en el impuesto y conseguir que sus productos se destinasen á fines de verdadera utilidad? Pues contra la campaña que irreflexivamente se inicia, contra el afán de aumentos de los gastos públicos que traería indispensablemente aparejado el de nuevos impuestos, hay que alzar la voz, hay que moverse, hay que mostrar á esas clases indiferentes de agricultores, de industriales y comerciantes castellanos que en semejantes circunstancias toda egoista abstención resulta contraproducente y que ellas serían las que más hubieran de sufrir los resultados de una política imprudente y aventurera.

Limitándome á Segovia, me duele, como á V., que personas significadas, de valimiento indudable y capaces de generosas y grandes iniciativas, estén hoy como adormecidas é indiferentes, creyendo que basta exhalar estériles lamentaciones en el fondo de su despacho, en la mesa del círculo y del café, ó en la tertulia de los amigos, sin llevar á la vida municipal, provincial y del Estado el concurso eficacísimo que pudieran prestar.

Alejado yo, por compromisos para mí ya ineludibles, de la política activa de nuestra querida provincia, me creo autorizado, porque no puede achacarse á móviles de ambición personal, á secundar la noble campaña de usted excitando á nuestros amigos á salir de su actual retraimiento, á concentrarse, á encauzar todas las nobles actividades de Segovia y á dirigirlas por rumbos positivos. Y no necesito decirle que en la situación en que me encuentro, y puesto que no puede atribuirse á miras egoistas en razón de aquel alejamiento que procuré siempre para impedir que ni siquiera pudieran sospecharse aquellas intenciones, nunca habré de ser indiferente al interés de Segovia y secundaré, en mi modesta esfera, todo cuanto contribuya al mismo y á la prosperidad de nuestra querida provincia.

Empecé esta carta para cumplir el deber de expresarle mi gratitud, y mi sincero patriotismo y mi amor á Segovia me han llevado, por estímulos sentidos con ocasión de un valiente artículo de V., más allá de lo que me propuse.

Que, en gracia de la intención, lo perdone la bondad de usted á su afectísimo amigo y paisano,

Eleuterio Delgado.

ECONOMÍA RURAL

IV

Caminos vecinales

Que la administración municipal necesita de una reforma grande que cambie la manera de ser de los ayuntamientos, y concluyendo con sus vicios garantice su funcionamiento de modo que en sus individuos no se personifiquen afecciones personales ni mucho menos lucrativas, lo vemos por lo expuesto en artículos anteriores.

Corresponde hoy el ocuparnos de caminos vecinales, punto de los más importantes para la vida de los pueblos. Así como no existe ley alguna que taxativamente imponga á los municipios como obligación de primera necesidad la mejora y conservación de sus vías de comunicación, tampoco se conoce ninguna que impida que los fondos á ellos correspondientes se destinen con preferencia á otro objeto, y si alguna cosa se indica en la Ley Municipal que haga alusión á lo expuesto, lo hace con tanta ambigüedad que no solo resulta insuficiente sino que hasta cierto punto garantiza la malversacion de los mismos.

Son tan importantes las comunicaciones entre unos y otros pueblos, que merecen hallarse colocadas á la par de la educación de los mismos. En ellas se revela la cultura de sus habitantes y su situación económica. Véase el distinto aspecto que ofrecen los pueblos dotados de una insignificante carretera, y el que nos manifiestan aquellos que por su desgracia no gozan de este beneficio. Desde el ornato exterior de sus viviendas y vecinos al lenguaje que estos emplean, hay una variación tan notable que es necesaria mucha perspicacia para que no llamen la atención del visitante y es que estos capilares de la gran circulación económica siembran con su construcción gérmenes vivificantes como la que se propaga en la mayoría de los pueblos. Proporcionan estas ventajas las carreteras porque además de ser más cómoda la comunicación con los grandes centros el tráfico que por las mismas se establece es el mejor maestro que puede existir y el que con mayor estímulo suministra las más inolvidables lecciones. Por estas circunstancias el Estado mira con atención plausible la construcción de las mismas y confía á las Diputaciones provinciales un capítulo en sus presupuestos para construcción de obras nuevas.

Sería un absurdo el pretender que en un corto período de años todos los pueblos estuvieran unidos por carreteras sostenidas por el Estado ó por la provincia, pero no lo es el conseguir que en dicho tiempo lo fueran por caminos vecinales, pseudo-carreteras sostenidas por los municipios. No era necesario un esfuerzo supremo para alcanzar este fin y si el propósito fuera general, tampoco las Diputaciones tendrían que recargar sus presupuestos más que en lo que pudiera representar la recomposición de las herramientas deterioradas.

Las diputaciones cuentan en su seno con director de carreteras provinciales que convenientemente gratificado sería el encargado de hacer los trazados y apuntamientos de los trozos en los términos municipales que los solicitaren. Con esto y el suministro por las diputaciones de los útiles necesarios que bajo inventario serían devueltos por los ayuntamientos, sólo

quedaría á estos la terminación en las épocas más favorables de sus principales comunicaciones.

Con dos medios cuentan los Ayuntamientos para que el coste no les fuera gravoso. La prestación personal para el acopio de materiales y el pago de un jornal no excesivo en las épocas de poco interés para las faenas agrícolas, satisfecho con el producto de sus inscripciones y parte del total á que asciende el recargo del 100 por 100 municipal. Para cubrir el déficit que la inversión de esta suma pudiera ocasionar, no faltan recursos legales que sin esfuerzo la subsanaria.

El Estado no limita á los Municipios la facultad que estos poseen de destinar las cantidades que crean convenientes para Obras públicas, y con tan conveniente libertad no necesitan aquellos más que minar su buena voluntad y el asunto no puede ser más factible.

De este modo se conseguiría sin sin necesidad de molestar á los representantes con peticiones que por lo mismo que son justas son más despreciables; se conseguiría, repito, en un corto periodo de años, establecer una red de pequeñas carreteras que además de conjurar en épocas de malestar la crisis obrera, produciría á los pueblos una suma de beneficios que dificilmente pueden calcularse á pesar de ser facil su investigación. Con este procedimiento se alcanzaría lo que no es posible conseguir con súplicas ni tramitaciones de expedientes, generalmente durmientes perpétuos, y cuando los aspirantes á los cargos de representación pasearan en sus carruajes los caminos así construidos cuando van á solicitar el voto de los pueblos, con poco que inclinaran su vista hallarían representada en el suelo la protección que les dispensan. Si quieres ser algo, trabaja.

BENIGNO GARCÍA GARRIDO.

Consejo de ministros

Aunque se había anunciado para las diez de la noche de ayer, no dió principio hasta cerca de las once por haberse retrasado en llegar á la Presidencia los Sres. Silvela y Maura, que, según parece, venían de una comida oficial de carácter diplomático.

Los ministros dieron muy pocas noticias de interés, manifestando únicamente que habían sido citados por el Sr. Silvela para conocer los datos recibidos por el ministro de la Gobernación referentes á las elecciones de diputados á Cortes en provincias.

Esto hizo creer que la reunión no se prolongaría por mucho tiempo, pero á medida que este transcurría sin que salieran los ministros, acentuábase la creencia de que para algo más importante que el objeto antes indicado se había reunido el Consejo ministros.

A la una de la madrugada terminó la reunión.

El Sr. Silvela dió algunas noticias de lo ocurrido en el Consejo, pero todas ellas se encuentran consignadas en la siguiente

NOTA OFICIOSA

El presidente manifestó que había reunido el consejo para tratar de los resultados de las elecciones, que ya se conocían en número suficiente para formar juicio de su alcance político. Los datos que el ministro de la gobernación había recopilado arrojan próximamente una mayoría de 240 adictos, 73 liberales, 10 demócratas, 6 tetuanistas, 6 romeristas, 31 republicanos, 7 carlistas, seis regionalistas, 2 integristas, 8 independientes, 2 indefinidos, faltando datos suficientes en 16 distritos para calcular su resultado; que las circunstancias de la lucha electoral y algunos efectos de opinión por ellas producidos le habían decidido de acuerdo con las impresiones recogidas en las conferencias que había celebrado en el dia de ayer con los compañeros de gobierno, á ofrecer á S. M. de un modo expreso la cuestión de confianza, por si estimaba conveniente consultar á autoridades parlamentarias diversas lo que pudieran ser resoluciones de su prerrogativa, y debía dar cuenta de que S. M. había manifestado su voluntad de ratificar su confianza al gabinete tal como está constituído.

El Consejo estuvo de acuerdo en que el resultado de la elección de diputados le aseguraba medios parlamentarios para realizar sus propósitos de reformas políticas, administrativas y económicas en condiciones análogas á las que habían ofrecido anteriores elecciones, y que, aceptando la confianza ratificada por S. M., esperaría el resultado de la elección senatorial, y si ella confirmaba el voto obtenido en las elecciones de diputados, se presentaría, tal como está constituído, al Parlamento, con el fin de reclamar de él el apoyo para la realización de su programa.

De Hacienda

Durante el mes de Mayo próximo procederán los ayuntamientos á la formación de los apéndices al amillaramiento de las riquezas rústica y pecuaria y al reg stro fiscal de ed ficios y solares.

Al efecto publica el «Boletín oficial» de ayer una circular de la Administración de Contribuciones, con instrucciones para los ayuntamientos de la provincia, sobre el particular.

Los apéndices se expondrán al público, precisamente desde el 1.° al 15 de Junio venidero.

Los contribuyentes que no estuviesen conformes con las alteraciones que en sus fincas se hubieran introducido en el apéndice, podrán durante el plazo de su exposición al público, hacer las reclamaciones que procedan únicamente sobre dichas variaciones, para ante el Ayuntamiento Junta pericial, quienes las resolverán antes del 20 del citado Junio, comunicando los acuerdos á los interesados para que éstos puedan alzarse de ellos si lo consideran pertinente, con anterioridad á primero de Julio, cerca de la Delegación de Hacienda, fecha en que sin excusa alguna han de obrar en poder de esta oficina los apéndices y los recursos para en el término de los quince días siguientes, dictar las providencias que procedan.

.˙.

Otra circular publica ayer el «Boletín oficial» de la admón. de Contribuciones advirtiendo á los ayuntamientos que si antes del 6 de Mayo próximo no hubieren remitido á dicho centro las certificaciones referentes al impuesto del 1 por 100 sobre pagos que se verifican por las cajas municipales, correspondientes aquellas al primer trimestre de este año, habrán incurrido los alcaldes en la multa de 17 pesetas y en la de 7 cada concejal.

.˙.

En el mes de Mayo próximo vencen varios pagarés de bienes desamortizados de que son poseedores los ayuntamientos de Iruero, Linares, Abades, C dorniz, Aldealengua de Santa María y Cilleruelo de San Mamés, y el vecino de Sepúlveda don Antonio Monte Mata.

.˙.

Se hallan incursos en el pago de responsabilidades pecuniarias.—según el «Boletín Oficial»—los Ayuntamientos y comunidades que en plazo de 5.° día no remitan las certificaciones de ingreso en arcas de renta de propios, durante el último trimestre.

El futuro Congreso.

Aunque no son completos todavía los datos oficiales, pues faltan pormenores de algunos distritos, se puede dar un avance de la composición del futuro Congreso.

Helo aquí:

Adictos:—Sres. Viesca (D. Rafael), Bohorques, marqués de Mochales, Aranda, Nuñez (D. José), González Besada, duque de Alba, Bugallal, Fernández Villaverde (D. Raimundo) duque de Santoña, Marichalar, Seguí, Martínez Asenjo, Vázquez Parga, Busto, Pérez Porto, Osma, Udaeta, Cavestany, Burgos (D. Manuel), Burgos Luque, Sádchez Dalp, Hidalgo, Calderón (D. Abilio), conde de Crescente, Silvela (D. Francisco, don Francisco Agustín y D. Faustino), Amat, Tovar y Sánchez, González Chacón, marqués de Jerez de los Caballeros, Tur, Cobo, conde de San Luis, Martínez Contreras, Hernández, García, marfiués de Cañada Honda, marqués de Santa Cruz, Gil Becerril, marqués de Santa Ana, Martín Sánchez, conde de Torre-Arias, Camisón, marqués de la Romana, Cuesta, marqués de Mirabet, Alvarez (D. Eduardo), Isasa, Sánchez Guerra, Reina.

Calvo de León, Díaz Cordovés, Díez Macuso, Guirao, conde Heredia Spínola, Laciervа, barón del Solar, Maura, conde de San Simón, conde de Sallent, Herrera Moll, Larios (D. Leopoldo), Vignote, marqués de Larios, España (D. Eduardo), Perladé, Dato, marqués del Vadillo, conde de Puerto Hermoso, Mejías, Tassara, León (D. Pedro), Renduelea, Solsona, Dupuy (D. Federico), García Alíx, Mon, conde de Cabezuelas, Martín Lunas, conde Valdelagrana, Noblejas, Viesca (D. José María), Fernández Hontoría, Alvear, conde del Moral de Calatrava marqués de Lema, Peman, Muro (D. Rafael) conde de Toreno, marqués de Canillejas, marqués de Villaviciosa de Asturias, Pidal (D. Alejandro), Gasset (D. Rafael), Mille, marqués de Casa-Laiglesia, Poggio, marqués de Portago, Ugarte, Cobian, Quejana, Fernández Arias, Domínguez Pascual, Andrade, Márquez, general Montes Sierra, Martín de la Barcena, conde de Castillejo, Prado Palacios, Parra, Serra, conde de Torre Vélez, Jiménez Ramirez, Navarro Ramirez, Soler, Márquez, Burell, barón de Petrés, Pérez del Toro, Huelín, Márquez de la Plata, Espada, Cortezo, conde de Albay, Ruiz, Silió, Casanova, conde del Campillo, Truyols y Silvela (D. Eugenio).

Liberales. —Sres. Auñón, Almodóvar, Arroyo, Aura Boronat, Aguilera, Ariño, Aznar, Barroso. duque de Baena, Celleruelo, Capdepón, Cañe las, De Federico, Delgado (D. Eleuterio), Garnica, Galarza, García Prieto, Gómez Sigura, Jiménez Baeza, Laserna, Moret, Montilla, Martínez del Campo, Montero Villegas (D. Eugenio y D. Andrés Avelino), Merino, Oliva, Ochando, Palacios, Pacheco, Puigcerver (D. Joaquín L.), Pérez (D. Abdón), marqués de Paradas, Quiroga, Ballesteros, conde de Romanones (dos actas) Rodrigáñez, Requejo, Ruiz Jiménez, Ruiz Vallarino, Roselló, Sagasta (D. - Bernardo Mateo), Sala (D. Alfonso), barón del Sacro Lirio, Suárez Inclán (D. Félix y D. Julián), Suárez de Figueroa (D. Adolfo), Silvela Casado (D. Luis), marqués de Teverga, barón de la Torre, Tenorio, Testor, Urzáiz, marqués de la Vega de Armijo, marqués de Villasegura, Vázquez Villanueva (D. Miguel), Zorita, Camo, duque de Bivona, Roure, Guelbenzu, Rodríguez de la Borbolla y Alvarado.

Republicanos.—Sres. Costa, Llano y Persi, Morayta, Estevánez, Picón, Rodríguez (D. Constantino), Marenco, Soriano, Blasco Ibáñez, Menéndez Pallarés, Prieto y Caules, Muro, Salmerón, Vallés y Ribot, Lerroux, Junoy, Anglet, Magner (D. Ramón), Alvarez (D. Melquiades), Moya, Gasset (D. Fernando), Azcárate, Rodríguez (D. Calixto), Pi Arsuaga, Gil Morte, Homs, Ortega, Bofill y Mayner.

Demócratas.—Sres. Canalejas (D. José y D. Luis), Fernández Blanco, Arias de Miranda, Alonso Castrillo y García Guerra.

Romeristas.—Sres. Romero Robledo, Ordóñez, Bergamini, Lombardero, Albarrán, Roldán y Bores.

Independientes.—Sres. duque de Tamames, Ortega Munilla, Alba (D. Santiago), marqués de Santillana, Picavea, Rodríguez Acosta y O'Donnell (D. Carlos).

Tetuanistas.—Sres. Castellano, Navarro Reverter, Canido y Ossorio (D. Angel).

Carlistas.—Sres. Arana, Urquijo, Irigaray, Llorens y Bretón.

Regionalistas.—Señores Rusiñol, Doménech, Rius, Garriga y Albó.

Católicos.—Señores marqués de Acillona y Sánchez del Campo.

Integrista.—Sr. Nocedal.

Para reclamar

Dentro del plazo de 30 días, á contar desde ayer, según circular que publica el «Boletín Oficial», podrán entablarse reclamaciones contra el nuevo proyecto presentado por D. Antonio Rodríguez de Beraza, para aprovechamiento de 1.200 litros de agua por segundo, derivados en término de El Espinar, del río Moros y del arroyo Blasco Malo, con destino á producción de energía eléctrica.

El emplazamiento de la presa de derivación de las aguas del río Moros se proyecta á cuarenta metros aguas arriba de su confluencia con con el arroyo Blasco-Malo y el de la presa de derivación de este último, á ochenta metros de dicho punto. El agua se conducirá por un canal descubierto de 3.071'10 metros de longitud. emplazado en la margen izquierda del río Moros, hasta un depósito, del cual partirá una cañería forzada de 817'50 metros que la conducirá á la casa de máquinas, que se situará en terrenos pertenecientes al Excelentísimo Sr. D. Javier Gil Becerril, próximos al puente con que salva el río Moros el ferrocarril de Villalba á Medina, devolviéndose el agua al río en la inmediación de dicha casa de máquinas.

El salto que trata de crearse es de 83'08 metros, y la fuerza que se espera obtener 855'25 HP.

Las obras estarán emplazadas en el término municipal de El Espinar, y el proyecto de las mismas está de manifiesto en la Jefatura de obras públicas de esta provincia.

Un vuelco

Viniendo el viernes de La Granja con su familia, nuestro querido amigo don Leandro García, ocupando un coche de su propiedad, observó que tras él venía con marcha vertiginosa un automóvil.

Hizo el señor García señales al *chaffeur* para que moderara la marcha; pero este no hizo caso ó no advirtió las señales.

El caso es que el automóvil pasó como un rayo junto al coche del señor García; el caballo se espantó tendiendo á arrancar en desenfrenada carrera, y en estos bruscos movimientos, el carruaje volcó sobre una de las cunetas de la carretera, resultando con grandes desperfectos, y sufriendo la esposa de don Leandro García algunas contusiones.

Y el lamentable accidente no tuvo más graves consecuencias, gracias á la destreza y fuerza desplegadas por nuestro amigo para dominar el caballo.

Los que ocupaban el automóvil, avisaron á unos trabajadores para que acudieran en auxilio de las personas que iban en el carruaje, y aquellos así lo hicieron. trasladando á la esposa del señor García á una venta próxima á Quitapesares, que es donde ocurrió el accidente.

Después de algún tiempo, y con las molestias consiguientes la familia de nuestro amigo pudo trasladarse á Segovia.

¿No habría medios legales para obligar á los automóviles á que lleven la marcha que previene el reglamento?

NOTICIAS

Hoy honramos las columnas del DIARIO DE AVISOS publicando una extensa é interesantísima carta con que nos ha favorecido nuestro ilustre paisano, el Ilmo. Sr. D. Eleuterio Delgado.

Cuanto pudiéramos decir nosotros de los transcendentales asuntos que con tanto acierto y acendrado patriotismo traza el Sr. Delgado en su carta, lo dice mejor la simple lectura de ésta.

Sobre ella llamamos la atención de los segovianos, porque de su espíritu se desprenden grandes enseñanzas; y porque las manifestaciones contenidas en dicha carta adquieren el extraordinario relieve que le dan la autoridad indiscutible y los reconocidos prestigios del señor Delgado.

Inspirándose en los mismos sentimientos que animan á este ilustre paisano nuestro, hemos recibido otras cartas de respetables personalidades de esta provincia, acusando un estado de opinión bien definido, y al cual hemos de consagrar en números sucesivos toda la atención y excepcional importancia que merece.

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

SEGOVIA 28

Trigo á 46'50 reales fanega.
Algarrobas á 32 reales fanega.
Centeno á 31 reales fanega.
De trigo se han medido hoy 300 fanegas á 47 reales en panera.

ELABORACIÓN POR CILINDROS

Harina patente saco de 100 kilos 40 pts.
» 1.ª » » » » 37 »
» 2.ª » » » » 34 »

ELABORACIÓN POR PIEDRAS

Harina de trigo 1.ª saco de 100 kilos 37 pts.
» » » 2.ª » » » » 34 »
» » » 3.ª » » 80 » 17'50 »
» » algarrobas » » 92 » 20 »

SALVADOS

De 1.ª clase, saco de 50 kilos 10 pesetas.
» 2.ª » » » 40 » 6 »
» 3.ª » » » 30 » 4 »

Sepúlveda (Segovia) 27

He aquí los precios que rigieron en el último mercado:

Trigo bueno, á 44 reales fanega
Morcajo á 40.
Centeno, á 30 reales.
Cebada á 27 reales
Avena á 19.
Garbanzos superiores á 148.
Garbanzos regulares á 120.
Id. medianos á 90.
Muelas á 30.
Guisantes á 30.
Aguardiente sin anisar á 36.
Vinagre á 13.
Tendencia del mercado sostenida.

El corresponsal.

Valderas (León) 26

He aquí los precios que rigieron en este mercado:

Trigo bueno á 45 reales fanega.
Centeno á 30.
Cebada á 29.
Algarrobas á 31
Lentejas á 47.
Alubias á 80.
Avena á 21.
Garbanzos superiores á 150.
Id. regulares, á 130.
Id. medianos á 100.
Harina de 1.ª á 17 reales fanega
De segunda á 16.
Id. de 3.ª á 15.
Aceite á 69.
Vino blanco á 26.
Vino tinto á 24.
Aguardiente anisado á 34.
Sin anisar á 24.
Bueyes de labor á 2.300 reales cabeza.
Novillos de tres años á 2.000.
Añojos y añojas á 800
Vacas cotrales á 1000.
Cerdos al destete á 50 reales uno.
Cerdos de seis meses á 110.
Corderos á 26.
Pieles de cabrito á 96 reales docena.
De cordero á 88.
Tiempo bueno.
Tendencia, sostenida.

El corresponsal.

Peñafiel 27

En el mercado de hoy entraron 200 fanegas de trigo, que se pagaron á 44'75 y 45 reales fanega.
Centeno á 30.
Cebada á 30 reales.
Avena á 20.
Yeros á 32.
Se han embarcado para Barcelona 8 vagones de trigo.
Tiempo bueno.

El corresponsal.

Arévalo 27

En el mercado de hoy entraron 108 fanegas de trigo que se pagaron á 45'50 reales con tendencia firme.

Las existencias en la plaza son regulares.

Tiempo bueno.

El corresponsal.

Medina del Campo 27

Han entrado 200 fanegas de trigo que se pagaron á 44 reales.

Los campos se encuentran en muy buen estado.

Tendencia firme.
Tiempo bueno.

El corresponsal.

Valladolid 27

Almacenes del Canal.—Entraron 80 fanegas de trigo que se pagaron á 44'75 reales.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 50 fanegas de trigo superior á 45'75 reales.

Centeno—20 á 32'25.

Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros á 34 pesetas.

Clases blancas y buenas á 32 y 1/2 pesetas.

Idem corrientes á 31 y 1/2.

Idem de segunda buenas á 30 y 1/2 los 100 kilos y con saco en esta Estación.

Salvados.—Tercerillas buenas á 9 y 1/2 reales arroba; medianas de 8 y 1/2 á 9; cuarta buena á 8; comidilla y salvadillo á 6.

Tendencia animada.

El Corresponsal.

Nos escribe desde la estación del Espinar Pedro Peinador, lamentándose de que se haya dado por seguro que es el autor del robo de 55 pesetas, como se dijo en nuestro número del 24 de Abril.

Añade el comunicante que efectivamente ha sido puesto á disposición del juzgado municipal del Espinar, como «presunto autor» del citado robo, sin que esto prejuzgue el hecho, reduciéndose todo á que la acción de la justicia es practicar gestiones hasta averiguar el esclarecimiento del suceso, y á cuyo fin estamos obligados todos los ciudadanos.

Hacemos las anteriores manifestaciones á ruego del interesado añadiendo que ya dimos cuenta á los lectores del verdadero autor del hecho.

Exito seguro

Las indigestiones, dispepsias, dolor de estómago, diarreas y disenterías en niños y adultos, se curan con el *Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos*.

En la Audiencia

(Calificaciones)

Por la fiscalía se han hecho hoy las siguientes calificaciones de causas:

Pena de tres meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas, para Felipe Pérez Muñoz, vecino de Cantalejo, por delito de hurto de maderas del pinar de propios.

Pagará además al ayuntamiento de dicha villa, 1'50 pesetas de indemnización.

—Pena de tres meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas por mitad, para Virgilio Martín Villagroy y Bernardino Bravo Nuño, vecinos de El Espinar, por delito de hurto de leñas.

(Sentencia)

Se condena á Lucio Infante Diago, sin domicilio fijo, por el delito de hurto, á la pena de un año y un día de presidio correccional, accesorias y costas.

Nos dicen de Aldeanueva del Codonal que con motivo del incendio ocurrido en aquel pueblo el 7 de Abril, la compañía de seguros «La Unión y el Fenix Español», siempre atenta á sus compromisos, se ha apresurado á abonar los daños ocasionados por el siniestro en la casa de uno de sus clientes.

En cambio «La previsión española», donde tenía asegurada la suya D. Nicasio Sanz, y la cual sufrió grandes daños con el fuego, nada ha hecho aún para damnificar al perjudicado, apesar de haberla éste anunciado con la oportunidad debida, los perjuicios sufridos en la finca de su propiedad.

Es de esperar que «La previsión española» se apresurará á cumplir el compromiso que tenía adquirido con el señor Sanz, pues de otro modo padecerá en su crédito.

[redacted]

Ha fallecido en Veganzones el conocido industrial don Pedro González Parra, habiendo sido muy sentida su muerte en dicho pueblo y los limítrofes por las muchas simpatías que el finado se había conquistado con sus relevantes condiciones personales.

Dios haya acogido en su seno el alma del Sr. González Parra y reciba la viuda y su familia la expresión de nuestro sentimiento por tan irreparable desgracia.

[redacted]

Agresión

Por la inspección de policía se ha dado parte al juzgado municipal de haber agredido Cirilo Santos Sanz, de oficio fresquero, á Emilio González Poza, de 17 años, sirviente en la calle de la Plata número 36, según manifestación del agredido.

Este fué curado en la casa de socorro por el médico D. Donato Rodríguez, de una contusión leve en la nariz y de una herida de cuatro centímetros de longitud en la región occipital izquierda, que interesa todo el cuero cabelludo, calificada como de pronóstico reservado.

El hecho ocurrió esta mañana.

Juzgado municipal

Hoy se han inscripto dos nacimientos y la defunción de Paulina Huertas, de 36 años, casada.

[redacted]

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la **bien reputtada** firma de los Sres. **Valentín & Cía.**, Banqueros y Expendeduría general de lotería en **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los intesesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. **Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.**

[redacted]

Mañana 29 es el último día que estará en Segovia el Médico-Especialistas, Director del Gabinete Mecanoterápico de Madrid y recibirá de diez á siete, á todos los que padezcan hernias, (quebraduras,) deformidades del pecho, espalda, piernas ó piés, que deseen curarse con los modernos aparatos articulados de su invención, que con tan buen resultado viene aplicando ya hace años dicho médico.

Hotel Burgalesa sala núm. 5.

Orden de la Plaza

(Servicio para mañana)

Presidente de la junta de subsistencias, Sr. Teniente Comandante del Regimiento de Sitio, D. Ramón Rexach.

Hospital y Provisiones, un Capitán de la Reserva.

Vigilancia los cuerpos de la guarnición.

El Coronel Gobernador Militar interino, Montemayor.

Querer es poder

Y el que quiera se puede curar pagando después de curado. Curación de cualquier mal venéreo ó sifilítico.

Para más detalles léase en cuarta plana: MILAGROSA INYECCIÓN O CONFITES ANTI-VENÉREOS Y ROOB ANTISIFILITICO COSTANZI.

Las elecciones

Todavía no se tienen en la capital datos oficiales completos de la votación obtenida en la provincia por los candidatos á diputados á Cortes.

Quedan elegidos sin oposición por el distrito de Segovia, el Sr. Marqués de Cañada Honda; por el de Santa María de Nieva, D. Francisco Martín Sánchez; y por el de Sepúlveda-Riaza; D. Javier Gil y Becerril, afiliados los tres al partido conservador.

En Cuéllar parece confirmarse el triunfo del señor Marqués de Santa Cruz, ministerial, sobre el señor Torre Quiza, liberal.

Durante el día han corrido en la población insistentes rumores de que el Sr. Torre Quiza había triunfado en Cuéllar por ciento y pico de votos, añadiéndose que este resultado se desprendía de los datos que obran en el ayuntamiento de aquella villa.

Se hablaba también de un telegrama recibido por persona muy conocida en Segovia, que parece dar visos de certeza á dicho rumor.

No obstante, en los centros oficiales dan hoy como ayer por seguro el triunfo del Sr. Marqués de Santa Cruz.

Archicofradía de la Corte de María

Aproximándose el 31 de Mayo, fecha en que caduca la papeleta que contiene el número 9.433 la cual fué agraciada con el reloj de oro, regalo que hizo esta Corte en el año anterior de 1902; la Junta directiva de la misma, llama la atención por medio de este periódico, para que la persona que posea la indicada papeleta se presente á recoger dicho regalo antes del citado día, pues pasado éste, perderá todo derecho á reclamación alguna.

Al mismo tiempo se llama la atención de las personas devotas de la Santísima Virgen, que con el fin de allegar recursos para dar el esplendor posible á los Cultos del mes de María, esta Asociación regala tres objetos á los que posean las papeletas que contengan los números iguales á los tres primeros premios del sorteo de la Lotería Nacional del 31 de Mayo de este año de 1903.

Las mencionadas papeletas que contienen diez números cada una, podrán adquirirse en los sitios que más abajo indicaremos, mediante la limosna de cincuenta céntimos de peseta.

En casa del Sr. D. Pedro Romero, calle de Juan Bravo, (Comercio) donde están expuestos los regalos.

En la Relojería de D. Dámaso Barrio, Plaza Mayor, 8.

En la Fábrica de Chocolates de don Juan Margareto, Real del Carmen.

En la Platería de D. Eduardo García, Plaza del Corpus.

Y durante el mes de Mayo, mientras duren los ejercicios de las Flores, todas las tardes, á las dos puertas de la Iglesia de San Miguel.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 28, 5 tarde.

Periódicos denunciados

Ha sido denunciado «El Liberal» de hoy por su artículo de fondo.

También ha sido denunciado «El País», por unas quintillas dedicadas á la situación.

El rey y Silvela

El señor Silvela ha estado en Palacio dando cuenta al Rey del Consejo de ministros celebrado anoche.

Cuando salió de Palacio se expansionó con los periodistas, diciendo que la situación del gobierno merece la confianza del monarca, como la merecía antes de las últimas elecciones.

Una derrota

Se confirma que en el distrito de Gandesa, el conde de San Bernardo, ha sido derrotado por un hijo del Sr. Boch y Fusteguera.

Noticias políticas

En su conversación con los periodistas, á la salida de Palacio, manifestó el Sr. Silvela que mañana habrá consejo en la Presidencia.

Dijo también que en el Consejo de anoche, hizo presente, que, por amor propio y no por otra causa, había planteado ante el rey, la cuestión de confianza, y que S. M. le había reiterado su apoyo al actual gabinete.

Dijo también que el señor Maura había presentado la dimisión pero no le fué admitida, conviniendo todos los ministros en establecer entre ellos la más completa solidaridad, y, en no admitir, por consiguiente, no sólo la dimisión de Maura—cual va dicho—sino tampoco las del gobernador y alcalde de Madrid que también las presentaron, en vista del triunfo de la candidatura republicana.

Despacho con el rey

Han despachado con el rey los ministros de la Gobernación y Hacienda.

No llevaron para la firma ningún documento.

El Sr. Maura informó al Rey del resultado de las elecciones de ayer, achacando la derrota de la candidatura monárquica, en Madrid y en otras poblaciones, á haber observado el Gobierno una sinceridad hasta ahora desconocida en la práctica de la ley del sufragio.

Impresiones

Sigue la marejada política.

Continúa comentándose con mucho calor en todas partes, el resultado de las elecciones.

Caracterizados conservadores no dudan que el señor Dato sustituirá al señor Maura en el ministerio de la gobernación antes de la elección de senadores, y muchos políticos dudan de que se abran las nuevas Cortes.

Catástrofe

Dicen de Nueva York que descarriló un tren de viajeros, pereciendo 25 y resultando heridos otros muchos.

Asalto de un convento

En Córcega ha sido asaltado un convento de PP. Dominicos, viéndose éstos precisados á huir protegidos por los gendarmes.

Bolsa de Madrid

Cotización de hoy

Interior	75'95
Amortizable al 5 por 100	00 00
Acciones del Banco	481'00
Acciones de Tabacos	428 50

CAMBIOS

París á la vista	36,00
Londres á la vista	00'00

BERMÚDEZ

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 29

San Pedro de Verona, San Roberto y San Paulino.

Pasatiempos.

SEMBLANZA HISTÓRICA

De los moros la arrogancia
Sujeta á mis plantas ví;
Tres reinas tienen por mí
Portugal, Castilla y Francia.
Gané á Mayorca y Valencia
Ganará la causa santa,
Si el tiempo, con furia tanta,
No me hiciera resistencia.

(La solución mañana)

(Solución á la adivinanza):

ALGODÓN

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 28 *de* Abril *de* 1903 *á las nueve de la mañana.*

Barómetro reducido á 0°	672'49
Temperatura del aire	13'0
Id. máxima al sol del día anterior	17'8
Id. id. á la sombra	12'0
Id. mínima noche última	5'2
Id. id. á cielo descubierto	4'8
Viento: dirección	SO.
Fuerza aproximada	Brisa.
Lluvia caída en las 24 horas	1 mm.
Estado del cielo	Nuboso.

Observación á las tres de la tarde

Temperatura	9'5
Viento	N.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

REGALO

A todas las niñas de primera comunión que se retraten en casa de MONTES, se las regalará un precioso objeto, recuerdo del acto.

FOTOGRAFÍA DE MONTES, VICTORIA, 11

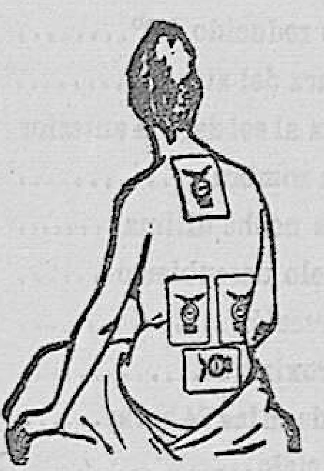
Fundada en 1847.

EMPLASTOS POROSOS DE

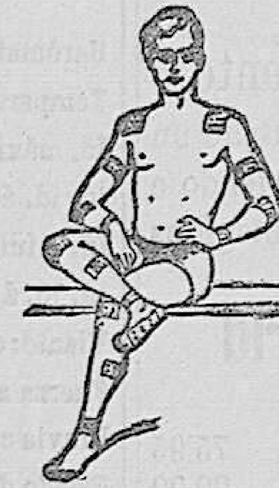


Son estos un remedio universal contra dolores de riñones (los cuales son tan frecuentes en las mujeres). Ellos producen un alivio instantaneo. Se aplica el emplasto donde se siente el dolor.

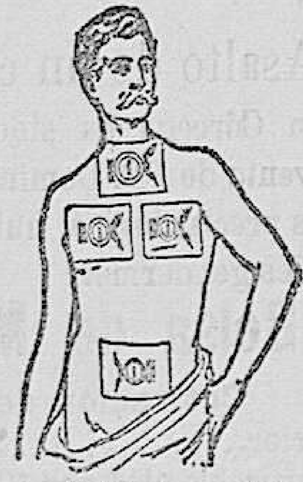
DIRECCIONES PARA EL USO.



En caso de dolor en la region de los riñones ó en caso de una espalda débil, apliquese el emplasto de la manera arriba indicada. Se aplica el emplasto Allcock en el sitio donde se sufre el dolor.



En el caso de reumatismo ó dolor de hombros, codos ú otras partes ó en el caso de una torcedura, en botamiento etc. y en el de piés dolientes, cortase el emplasto en las dimensiones y formas precisas y apliquese á la parte enferma de la manera arriba indicada.



En caso de dolor de garganta tos, bronquitis, pulmones débiles y para las partes sensitivas y dolorosas del abdomen, apliquese como ya se indicó.

REUMATISMO, RESFRIADO, TOSES, PECHO DÉBIL, ESPALDA DÉBIL, LUMBAGO, ISQUIÁTICA, etc.

Los emplastos Allcock son superiores á todos los otros emplastos. Han sido empleados desde el año de 1847.

Emplastos Allcock para callos. Estos los alivian immediatamente, impidiendo la presion y curan dentro de breve tiempo, extrayendo los callos completamente.

Las Píldoras Brandreth. Curan la constipacion, indigestion, enfermedades del higado ó de los riñones y el dolor de cabeza con nausea y humor deprimido, producidos por dolores biliosos.

Unicos Agentes en España: Sres. J. Uriach y Cía.—BARCELONA

NUESTRA SEÑORA DE LA FUENCISLA

Fábrica de paraguas, abanicos y sombrillas

DE

MIGUEL CALLEJO Y GIL

Calle del Pez número 13.—MADRID

Gran surtido en sombrillas, paraguas, abanicos y bastones á precios económicos.

Se arreglan paraguas, abanicos y sombrillas.

NO CONFUNDIRSE: Calle del Pez número 13

MADRID

Invitación para participar á la próxima

GRAN LOTERÍA DE DINERO

600.000

MARCOS

ó aproximadamente

Pesetas 1.000.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á Marcos	300.000
1	Premio á Marcos	200.000
1	Premio á Marcos	100.000
1	Premio á Marcos	80.000
2	Premios á Marcos	60.000
2	Premios á Marcos	50.000
3	Premios á Marcos	40.000
1	Premio á Marcos	35.000
5	Premios á Marcos	30.000
5	Premios á Marcos	20.000
2	Premios á Marcos	15.000
16	Premios á Marcos	10.000
55	Premios á Marcos	5.000
103	Premios á Marcos	3.000
155	Premios á Marcos	2.000
616	Premios á Marcos	1.000
14	Premios á Marcos	500
1022	Premios á Marcos	400
33788	Premios á Marcos	169
19970	Premios á Marcos	250, 200, 150, 144, 111, 100, 78, 45, 21

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **115.000** billetes, de los cuales **55.755** deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios.

Todo el capital incl. 59.245 billetes gratuitos importa

MARCOS 11,306.390

ó sean aproximadamente

PESETAS

19.000.000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55.755 premios incl. 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor en caso más fortuito de la primera clase pueda importar **Marcos 50.000**, el de la segunda **55.000**, asciende en la tercera á **60.000** en la cuarta á **70.000**, en la quinta á **80.000**, en la sexta, á **90.000**, y en la séptima clase pueda en caso más feliz eventualmente importar **600.000**, especialmente **300.000, 200.000, 100.000 Marcos, &c.**

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por **Valores declarados**, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por **certificado**.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 10
1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los **billetes originales** directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el **prospecto oficial**. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la **lista oficial de los números agraciados**, prevista de las armas del Estad . **El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado.** En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos pero siempre antes del sorteo y el importe remitídonos será restituido. **Los pedidos deben remitírsenos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del**

15 de Mayo de 1903

VALENTÍN Y Cía.

HAMBURGO (Alemania.)

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida

---

BODEGAS DE CHINCHÓN

DE

VALENTIN GALÁN

Proveedor de la Real Casa sin solicitarlo, once premios, medalla de oro y grandes diplomas en exposiciones.

Vende vino de esta casa, D. Pedro Gonzalo, Plaza Myor, número 37 y calle de San Francisco, número 14.

En la misma casa almacén y venta al por mayor de tocino, manteca y carne de cerdo salada.

En esta misma casa, almacén y venta al por mayor de productos y frutos del país, y de temporada naranjas y limones y toda clase de frutos verdes y secos.

Precios limitadísimos para dentro y fuera dela població n.

Los pedidos para fuera, dirigirse á la

PLAZA MAYOR, NÚM. 37

Posada de San Antonio.

SE SIRVEN comidas por raciones á precios económicos. VINO de Valdepeñas.

PRIMERA CASA PARA VIAJEROS

DE

JUAN ENCINAS SANTOS,

19, CAVA ALTA, 19

MADRID

ESPACIOSOS locales para toda clase de carruajes.

El dueño de esta casa tiene el gusto de ofrecérsela á sus paisanos, amigos y al público en general que visite la Corte, en donde encontrarán todo género de comodidades como en ninguna otra de su clase.

NO CONFUNDIRSE

POSADA DE SAN ANTONIO

19, CAVA ALTA, 19,

MADRID

MILAGROSOS CONFITES

ó inyección antivenérea —y roob antisifilítico— **Costanzi.**



Ángelo Costanzi
Diputación, 435, et.° Barc.ª

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarros de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genito-urinarias, no hay medicamento más Milagroso que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad SIFILITICA, en vista de que el Iode y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la SIFILIS, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias. El inventor, A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio del la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar Inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta en todas las buenas farmacias. En Segovia, en la de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47.

VENTA DE VENTORRO

Se vende el terreno del ventorro quemado, término de La Lastrilla.

Informará en Turégano Luis Domingo.

PILDORAS SALUDABLES

50 céntimos caja

de V. Muñoz. Unicas reguladoras de las funciones digestivas. Laxantes y purgantes. Evitan cólicos y congestiones. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el extreñimiento y despejan la inteligencia.—Venta: Trafalgar, 29, botica, quien envia por correo al mismo precio.—En Segovia, Sr. Llovet, Escuderos, 4, y Sr. Hernanz Pérez, Juan Bravo, 15—Pedid cajas metálicas. Hay también de UNA peseta.

Venta

de fincas rústicas y urbanas en Palazuelos.

En la Notaría de D. Angel de Arce, darán razón.



A las señoras

Dentro de breves días llegará á esta capital procedente de Madrid, Mercedes Núñez, modista de sombreros, con preciosos modelos de París. Lo que pongo en conocimiento de las señoras con el fin de que se dignen pasar á ver el variado surtido que en su salón calle de San Frutos núm. 7, principal, hallarán expuestos.

(Frente á las Bolas de la Catedral)

Pérdida

Desde la estación del ferrocarril á la calle de San Francisco se ha extraviado hoy una escritura de fincas rústicas á nombre de Gabriel Mardomingo, de Escalona.

Al que la presente en la Administración del DIARIO DE AVISOS, además de agradecerle el hallazgo, se le gratificará.